

ria para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales, mediante oposición restringida.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con la retribución básica anual de 225.310 pesetas, correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—114-A.

444 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición restringida para la provisión de las plazas de Médicos de los Servicios de Urología y de Traumatología del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, correspondiente al día 31 del presente mes de diciembre, se publica convocatoria de provisión de las plazas de Médicos de los Servicios de Urología y de Traumatología del Hospital Provincial, mediante oposición restringida.

Las plazas convocadas están clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotadas con la retribución básica anual de 250.344 pesetas, correspondientes al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—117-A.

445 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Perito Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, correspondiente al día 22 del pasado mes de noviembre, se publica convocatoria para la provisión de una plaza de Perito Industrial mediante oposición restringida.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios, dotada con la retribución básica anual de 225.310 pesetas, correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente.—118-A.

446 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad las plazas de: Psicólogo, con el coeficiente 4; Maestro Preceptor, coeficiente 3,6; Instructora de Enseñanzas del Hogar, coeficiente 2,3, y Profesores de Educación Física, coeficiente 2,3, de acuerdo con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden de 8 de noviembre del mismo año.

Se hace constar que la convocatoria fue hecha pública en 30 de diciembre de 1977 y consta así íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 299, de la indicada fecha.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al del día en que figure el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez.—125-A

447 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de esta Corporación.*

Conforme a lo preceptuado en la base 4.ª de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día 21 de noviembre del actual año, ha aprobado la lista provisional de aspirantes:

Admitidos

- D.ª Carmen Nuria Guillén.
- D.ª Carmen González Martín.
- D.ª Orbelinda Pérez Medina.

- D. José Esquivel Rodríguez.
- D. Francisco A. Hernández Morales.
- D.ª Concepción López Rodríguez.

Excluidos

Don Domingo Pérez Martín, por no alegar en su instancia que no esta incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad (base 2.ª, apartado f).

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adeje, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.450-A.

448 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 148, de fecha 12 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen, así como la certificación a que hace referencia la base tercera de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en la forma que determina el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Adeje, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.485-A.

449 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

A tenor de lo previsto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal que ha de calificar las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto, el señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan González Escovar.

Vocales:

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, en representación del Profesorado Oficial, y como sustituto, don Santiago Negrín López.

Don José Angel Alvarez González, Secretario de este Ayuntamiento.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Juan Ravina Méndez, Jefe de la Abogacía del Estado, y como sustituto, don Pedro Aguiló Monjo.

Secretario: Don Nicolás Brondo Gómez-Landero, funcionario Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que el día 31 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores ante el Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Arona, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—189-E.

450 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carreño de Candás (Oviedo) referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.*

Por acuerdo de la Permanente de 28 de diciembre de 1977, se aprobó la constitución del Tribunal calificador que ha de